



**INSTITUTO
COSTARRICENSE
SOBRE DROGAS**
GOBIERNO DE COSTA RICA

PARA: Oficialías de Cumplimiento y Superintendencias

REFERENCIA: Actualizaciones de las listas de sanciones

MENSAJE:

La Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EEUU, generó nuevas designaciones relacionadas con organizaciones criminales transnacionales y designaciones contra el terrorismo.

Como parte de sus esfuerzos de aplicación, la OFAC publica una lista de personas y empresas que son propiedad o están controladas por, o que actúan para o en nombre de los países objetivo. También enumera personas, grupos y entidades, como terroristas y narcotraficantes designados en programas que no son específicos de un país. En conjunto, estas personas y empresas se denominan "nacionales especialmente designados" o "SDN". Sus activos están bloqueados y las personas estadounidenses generalmente tienen prohibido tratar con ellos.

Enlace de acceso público / OFAC:

<https://ofac.treasury.gov/recent-actions/20260909>

DETALLE DE LA ALERTA:

Se informa que el Gobierno de los Estados Unidos designó a **Los Tiguerones**, también identificada como **Los Fénix y Los Igualitos**, con presencia principal en **Ecuador y Perú**, como **Organización Terrorista Extranjera (FTO)** y **Terrorista Global Especialmente Designado (SDGT)**.

La designación obedece a su participación en actividades terroristas y actos violentos dirigidos contra civiles, autoridades y otros objetivos, considerándose una amenaza para la seguridad nacional.

Como consecuencia, sus bienes e intereses patrimoniales sujetos a jurisdicción estadounidense quedan bloqueados y se prohíbe la realización de determinadas transacciones o la provisión de apoyo material a dicha organización.

En virtud de lo anterior, se recomienda que cualquier operación financiera, transacción, relación comercial o actividad que involucre, directa o indirectamente, a **Los Tiguerones**, sus alias conocidos, posibles miembros, asociados, facilitadores o colaboradores, sea objeto de una debida diligencia reforzada y de un análisis bajo el **enfoque basado en riesgos**.

Asimismo, se sugiere prestar especial atención a señales de alerta que puedan evidenciar vínculos con esta organización o con personas y estructuras que eventualmente le brinden apoyo financiero, logístico o material, valorando la procedencia de los fondos, el propósito de las operaciones y cualquier otro elemento que permita determinar la existencia de riesgos asociados al financiamiento del terrorismo o actividades conexas.